



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVII

Sábado, 9 de abril de 1960

Núm. 82

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín cuidadosamente encuadrados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 1.244

#### Excma. Diputación Provincial

*Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de enero de 1960, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.*

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 81.)

—Informar al señor Alcalde de Cuarte, que, estando próxima la redacción del Plan de conservación de caminos vecinales correspondiente al año 1960, se verá la posibilidad de atender a la reparación del camino vecinal de Cuarte a la carretera de Zaragoza a Teruel.

—Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente a gastos efectuados durante el pasado mes de noviembre, con motivo de la conservación de carreteras provinciales, importante la cantidad de 31.035'28 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales por gastos efectuados durante el pasado mes de noviembre, con motivo de la conservación de los caminos vecinales, importante 36.540'53 pesetas.

—Autorizar a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de

Daroca para circular con los ganados por el camino vecinal a la estación de Murero.

—Autorizar a D. Pascual Navarro Adiago, de Quinto de Ebro, para circular con un tractor.

—Autorizar a D. Manuel Laborda Murillo, vecino de Tauste, para realizar obras necesarias para abrir tres ventanas en la fachada de un edificio y construir pilares para sujetar una tapia lindante con la calle transversal a la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Autorizar a D. Benigno Brascos Andréu, vecino de Vistabella, para construir una rampa de acceso a finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel.

—Informar al señor Alcalde de Tauste que para la concesión de la autorización solicitada para la construcción de un puente en la margen izquierda de la carretera provincial de Tauste a Luceni es necesaria la presentación de los planos descriptivos de la obra, firmados por un Ingeniero de Caminos.

—Autorizar al señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales para que invierta el saldo de 85.689'78 pesetas de la cuenta de los ingresos obtenidos por aprovechamiento de leña y frutos de las carreteras provinciales, en cuatro motocicletas y una máquina reproductora de planos, importante la cantidad de 78.500 pesetas.

—Desestimar la petición formulada por el señor Alcalde de Maluenda,

de que se repase el tramo del camino vecinal de Olivés a la carretera de Daroca a Calatayud.

—Autorizar a D. Anastasio Val Berges, vecino de Santa Cruz de Moncayo, para construir una tajea de paso sobre cuneta para acceso a finca lindante con el camino vecinal de Vera de Moncayo, kilómetro 13.

—Autorizar a D. José Sola Galé, vecino de Tauste, para realizar las obras necesarias para lavar la fachada de edificio lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Autorizar a D. Jesús Casajús Bayarte, vecino de Tauste, para circular con un tractor.

—Autorizar a D. José Tudela Arrieta, vecino de Tauste, para circular con un tractor.

—Acceder a lo solicitado por don José Lorda Tomás, contratista de las obras de reparación del camino vecinal número 411, y en su consecuencia, devolverle la fianza, importante 19.596 pesetas.

—Autorizar a D. Santiago García Viamonte, vecino de Fuentes de Ebro, para construir un edificio lindante con el camino vecinal de "Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro".

—Autorizar a D. Antonio Robros Gómez, vecino de Torres de Berrellén, para realizar por sí y a su cuenta el arranque de un árbol existente en la cuneta del camino vecinal de dicha localidad, de la carretera de Logroño a Zaragoza.

—Autorizar a D. José Rivas Carbonel, vecino de Tauste, para circular con un tractor.

—Autorizar a D. Rafael Asín Lamata, vecino de Mallén, para circular con un tractor.

#### Comisión de Hacienda

Aprobar actas invitación arbitrio provincial riqueza agrícola del año 1957, levantadas en Borja a los señores comprendidos en la relación adjunta, que principia por D. Celestino Abán y termina por D. Sandalio Villalba, importante 75.398'83 pesetas por cuotas y 7.539'88 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Biel, idem idem D. José Mallada y termina por D. Mariano Agón, importante pesetas 20.098'02 por cuotas y pesetas 2.009'80, por recargos.

—Idem idem idem en Fuencalderas, idem idem D. Manuel Santamaría y termina por Ayuntamiento, importante 8.398'60 pesetas por cuotas y 839'86 pesetas, por recargos.

—Idem idem idem en Sástago idem idem D. Ramón García y termina por D. Miguel Espinosa, importante 87.847'82 pesetas por cuotas y pesetas 8.784'78 por recargos.

—Idem idem 1958 idem en Sástago, idem idem D. Ambrosio Arnego y termina por D. Francisco Galindo, importante 57.766'17 pesetas por cuotas y 5.776'61 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Pozuel de Ariza, idem idem D. Domingo Hernández y termina por D. Santiago Granada, importante 13.527'96 pesetas por cuotas y 1.352'79 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Torrehermosa, idem idem Sociedad de Ganaderos y termina por D.ª Dolores Mateo, importante 34.608'95 pesetas por cuotas y 3.460'89 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Pozuel de Ariza, idem idem D. Pedro y Fermín Liste y termina por D. Domingo Hernández, importante 13.380'55 pesetas por cuotas y 1.338'05 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Contamina, idem idem D.ª Pabla Sánchez y termina por D. Pedro Palacios, importante 12.499'67 por cuotas y pesetas 1.240'96 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Contamina, idem idem D. Virgilio Arcos y termina por D. Mariano Arcos, importante 10.895'29 pesetas por cuotas y 1.089'55 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Zaragoza, idem idem D. José Mazo y termina por D. Emiliano Alcaine, importante

163.215 pesetas por cuotas y pesetas 16.321'50 por recargos.

—Idem idem idem en Zaragoza, idem idem D. José Gálvez y termina por D. Sixto Rodrigo, importante 99.116 pesetas por cuotas y pesetas 9.911'60 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Zaragoza, idem idem D. Francisco Bringes y termina por D. Jesús Lona, importante 29.376'60 pesetas por cuotas y 2.937'66 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Zaragoza, idem idem D. Heliodoro Madero y termina por D. Miguel Sancho, importante 23.064'50 pesetas por cuotas y 2.306'45 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Zaragoza, idem idem D. Joaquín Gimeno y termina por D. Pedro Naval, importante 55'48 pesetas por cuotas y pesetas 2'26 por recargos.

—Idem idem idem en Zaragoza, idem idem D. Faustino Guillén y termina por D. Ricardo Roda, importante 1.295 pesetas por cuotas y 129'50 por recargos.

—Idem idem 1957 idem en Pastriz, idem idem D. Julián Calvo y termina por D. Pedro Lorén, importante 2.302'06 pesetas por cuotas y pesetas 230'20 por recargos.

—Idem idem idem en La Almunia idem idem D. Vicente Ariza y termina por D. Antonio Gil, importante 2.981 pesetas por cuotas y pesetas 298'10 por recargos.

—Idem idem idem en Retascón, idem idem D.ª Ana y Pilar Rita Lozano y termina por D. Emilio Lorén, importante 3.419'84 pesetas por cuotas y 341'98 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Sástago, idem idem D.ª María Tremps y termina por D.ª Ascensión y María Ferruz, importante 7.428'40 pesetas por cuotas y 742'84 pesetas por recargos.

—Conceder una gratificación a varios funcionarios con ocasión de los trabajos extraordinarios que ha ocasionado la preparación y ejecución de los conciertos sobre la riqueza agropecuaria de 1958.

—Aprobar los padrones del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1958 correspondientes a Badules, Fombuena, Manchones, Villafeliche, Orcajo, Moncayo, Ariza, Mezalocha, Alcalá de Moncayo, Artieda, Piedrajada, Sádaba y Tauste, importantes en total 293.944'52 pesetas.

—Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Relancio Gálvez, vecino de Garrapinillos, contra liquidaciones provisionales contra el

arbitrio provincial de 1958, que le señala una cuota de 13.037'50 pesetas, anulando la cuota señalada, practicando una nueva liquidación al interesado y señalándole una cuota provisional importante 6.471 pesetas.

—Estimar en sus propios términos el recurso de reposición interpuesto por D. Ruperto Carrillo Ferrer, vecino de Juslibol, contra liquidación provisional del arbitrio, en el que se le señala una cuota de 1.837'50 pesetas, anulando la misma y practicando una nueva liquidación, señalándole una cuota provisional de pesetas 610'10.

—Aprobar actas invitación por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1957 levantadas en Velilla a los señores comprendidos en la relación adjunta, que principia por D.ª María Pérez Pardos y termina por D. Amado Aguado Pardos, importante 84 pesetas por cuotas y 8'40 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Codos, idem idem D. Pedro Aladrén y termina por D. Estanislao Pérez, importante 2.579'50 pesetas por cuotas y pesetas 257'95 por recargos.

—Idem idem idem en Ateca, idem idem D. Inocencio Irigoyen y termina por D. Ramón Fontana, importante 4.232'65 pesetas por cuotas y 423'26 por recargos.

—Idem idem idem en Moros, idem idem D. Victoriano Martínez y termina por D. José María Marco, importante 504 pesetas por cuotas y 50'40 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Purroy, idem idem D. Mariano Quilez y termina por D. Avelino Trasobares, importante 1.859 pesetas por cuotas y pesetas 185'90 por recargos.

—Idem idem idem en Bordalba, idem idem D. Luciano Pérez y termina por el mismo, importante pesetas 350 por cuotas y 35 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Alhama, idem idem D. Teodoro Lacarte y termina por el mismo, importante pesetas 227'50 por cuotas y 22'75 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Morata de Jiloca, idem idem D. Manuel Callejero y termina por D. Dámaso Agudo, importante 1.007'60 pesetas por cuotas y 100'76 por recargos.

—Idem idem idem en Castejón de Alarba idem idem D. Vicente García y termina por D. Gregorio Moreno, importante 108'50 pesetas por cuotas y 10'85 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Pozuel idem idem D. Faustó Lite Greco y termina por D. Luis Esteban, importante pesetas 232'75 por cuotas y 23'28 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Monreal de Ariza idem idem D. Emiliano Renieblas y termina por D.<sup>a</sup> Clara Orteche, importante 3.072'15 pesetas por cuotas y 307'21 pesetas por recargos.

—Hacer adjudicación de una báscula para pesar reses en vivo con destino a la Plaza de Toros a la casa Miguel Sorribas, importante 19.000 pesetas.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1957 levantadas en Purroy a los señores comprendidos en la relación adjunta, que principia por D. José Aparicio y termina por D. Cesáreo Aparicio, importante 246'45 pesetas por cuotas y pesetas 1.924'65 por recargos.

—Idem idem idem en Monreal de Ariza idem idem D. Bienvenido Germán y termina por D.<sup>a</sup> Encarnación Romacha, importante 65.948'50 pesetas por cuotas y 6.594'85 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Alhama idem idem D.<sup>a</sup> Angela Vidiella y termina por D. Florencio Lázaro, importante 9.663'50 pesetas por cuotas y pesetas 966'35 por recargos.

—Idem idem idem en Morata de Jiloca idem idem D.<sup>a</sup> Esperanza García y termina por D. León Ortiz, importante 71.973'45 pesetas por cuotas y 7.179'34 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Velilla de Jiloca idem idem D. Arcadio García y termina por D.<sup>a</sup> Asunción Gállego, importante 35.152'25 pesetas por cuotas y 3.515'23 pesetas por recargos.

—Idem idem industrial del año 1958 idem idem en Zaragoza idem Hermanos Ferrer Mené y termina por D. José Colón, importante pesetas 32.401'25 por cuotas y 3.240 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en Zaragoza idem idem D. Luis Cubero y termina por D. Nicolás Abancés, importante 37.643'31 pesetas por cuotas y pesetas 3.764'31 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en la provincia idem idem D. José Hernández Bueno y termina por D. Pedro Bolea, importante 24.225 pesetas por cuotas y 2.422'50 pesetas por recargos.

—Idem idem idem en la idem idem D. Tomás García y termina por don Francisco Aguarón, importante pesetas 26.507'79 pesetas por cuotas y 2.650'77 pesetas por recargos.

—Aprobar la liquidación de la tasa por alquiler maquinaria Sección de Vías y Obras Provinciales que ha sido practicada al contratista y devolverle el depósito de 3.255'39 pesetas.

—Que la exacción del arbitrio sobre rodaje y arrastre en el término municipal de Zaragoza se efectúe conjuntamente con el Ayuntamiento por medio de la Policía Municipal.

—Conceder a la Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.; Ebro Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.; Compañía de Alcoholes, S. A.; Azucarera del Gállego, S. A.; Sociedad General Azucarera de España, S. A., y Unión Alcohólica Española, S. A., prórroga para presentar declaraciones juradas de la producción industrial hasta el 31 de marzo de 1960.

—Aprobar los padrones de la riqueza provincial agropecuaria de 1958 correspondientes a Torralba de los Frailes, Use, Salvatierra de Escal, Zuera, Torrellas y Tierga, importante 104.323'45 pesetas.

#### Comisión de Gobernación

Aprobar las cuentas justificativas de la inversión dada al libramiento número 2.224, importante 2.000 pesetas.

—Idem las id. presentadas por el Oficial Mayor, justificativas del libramiento número 2.380, importante pesetas 1.316'20.

—Idem las id. de la inversión dada al mandamiento de pago número 2.656, por gastos representación de la Corporación, importante 10.000 pesetas.

—Idem las id. de la id. al id. número 2.777, a gastos de representación de la Corporación, importante 10.000 pesetas.

—Idem las id. justificativas del libramiento número 2.102, a gastos de la Secretaría particular, importante 5.051'15 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Pinseque correspondientes a la subvención de pesetas 10.000 para obras en la Casa Consistorial.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Urriés correspondientes a la subvención de pesetas 10.000 para obras en los muros de contención.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Excmo. Ayuntamiento de Pina de Ebro correspondientes a la sub-

vención de 10.000 pesetas para obras en la iglesia parroquial.

—Aprobar facturas por gastos de calefacción del Palacio Provincial, importante 69.750 pesetas.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar las cuentas justificativas del mandamiento de pago número 2.579, por un importe de 20.833'33 pesetas, para atenciones de la Institución "Fernando el Católico" durante el pasado mes de noviembre.

—Aprobar las cuentas justificativas del mandamiento de pago número 2.842 por un importe de pesetas 20.833'33 para atenciones de la Institución "Fernando el Católico" durante el pasado mes de diciembre.

—Señalar el precio de la obra literaria sobre Baltasar Gracián en pesetas 50 para los ejemplares encuadernados en rústica y 80 pesetas para los encuadernados en tela.

Zaragoza, 30 de enero de 1960.—El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION CUARTA

Núm. 2.081

### Recaudación de Contribuciones

#### Subasta de inmuebles

D. Mariano Gella Taracena, Recaudador ejecutivo de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Borja, a la que corresponde el pueblo de Borja;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 21 de marzo de 1960 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez comarcal de esta localidad, se celebrará el día 6 de mayo de 1960, a las once horas.

#### Descripción y valoración de las fincas

Nombre del deudor: D. José Ballesta Sangüesa.

Un campo cereal en la partica "Sopez Collado", d. 2 hanegas 6 almudes, equivalentes a 17 áreas y 87 centiáreas. Linda: Al Norte, río Sopez; Sur, Vicente Mayeste; Este, María Marillo Aznar, y por el Oeste, con acequia. Sita término de Borja. Valor, 1.787 pesetas.

**Condiciones para la subasta**

1.ª Por no existir inscritos títulos de propiedad o de dominio, el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el artículo VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencias: A) No se admitirán proposiciones que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta.

B) Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegase a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

C) Los deudores declarados en rebeldía y a los acreedores hipotecarios, si los hubiere, se les considerará notificados por el presente anuncio a todos los efectos legales, según determina el párrafo 4.º del artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Borja, 30 de marzo de 1960.— El Recaudador, Mariano Gella.— Visto bueno: El jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

**SECCION QUINTA**

Núm. 1.984

**Instituto Nacional de Colonización**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables de 21 de abril de 1949, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de las tierras "en exceso" correspondientes a las parcelas de la zona regable por el Canal de

las Bardenas (Zaragoza), que se indican a continuación, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el art. 52 de la Ley 16 de diciembre de 1954 y en el segundo párrafo del artículo 4.º de la Ley de 27 de abril de 1946, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la expresada Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente anuncio haciendo saber que en los días que se señalan, a partir de las diez horas y en las respectivas parcelas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las tierras "en exceso", advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la citada Ley de 16 de diciembre de 1954.

Parcela número 199.

Sector: V.

Propietario: Ayuntamiento de Castiliscar.

Superficie en exceso: 3-68 hectáreas.

Fecha de levantamiento acta previa: 19 de abril de 1960.

Parcela número: 18.

Sector: XVII.

Propietario: Ayuntamiento de Sábaba.

Superficie en exceso: 6-70 hectáreas.

Fecha de levantamiento acta previa: 19 de abril de 1960.

Parcela número: 3.

Sector: XIX.

Propietarios: Ramón y Carmen Esteruelas Rolando.

Superficie en exceso: 178-16-19 hectáreas.

Fecha de levantamiento acta previa: 22 de abril de 1960.

Parcela número: 7-a.

Sector: XX.

Propietario: Fernando Longás Dehesa.

Superficie en exceso: 36-52-50 hectáreas.

Fecha de levantamiento acta previa: 26 de abril de 1960.

Parcela número: 7-b y 31.

Sector: XX.

Propietario: Felisa Longás Dehesa.

Superficie en exceso: 62-79-50 hectáreas.

Fecha de levantamiento acta previa: 26 de abril de 1960.

Parcela número: 4.

Sector: XX.

Propietario: Raimundo Anaut López.

Superficie en exceso: 178-64-80 hectáreas.

Fecha de levantamiento acta previa: 29 de abril de 1960.

Parcela número: 262 y 211.

Sector: XVII.

Propietario: Hermanos Pérez Soria.

Superficie en exceso: 171-08-84 hectáreas.

Fecha de levantamiento acta previa: 29 de abril de 1960.

Parcela número: 39 c y otr.

Sector: XXI.

Propietario: Angeles Dehesa Hernández.

Superficie en exceso: 101-15 hectáreas.

Fecha de levantamiento acta previa: 3 de mayo de 1960.

Parcela número: 34 y otr.

Sector: XXI.

Propietario: Félix Dehesa Hernández.

Superficie en exceso: 150-88 hectáreas.

Fecha de levantamiento acta previa: 3 de mayo de 1960.

Parcela número: 35 y otr.

Sector: XXI.

Propietario: Mercedes Dehesa Hernández.

Superficie en exceso: 67-25 hectáreas.

Fecha de levantamiento acta previa: 6 de mayo de 1960.

Parcela número: 32 y otr.

Sector: XXI.

Propietario: Carmen Hernández Marquiña.

Superficie en exceso: 203-32-50 hectáreas.

Fecha de levantamiento acta previa: 6 de mayo de 1960.

Parcela número: 20 y otr.

Sector: XXI.

Propietario: Petra Hernández Samsuán.

Superficie en exceso: 74-25-10 hectáreas.

Fecha de levantamiento acta previa: 10 de mayo de 1960.

Parcela número: 8 y otr.

Sector: XXI.

Propietario: Petra Hernández Samsuán.

Superficie en exceso: 202-05-97 hectáreas.

Fecha de levantamiento acta previa: 10 de mayo de 1960.

Parcela número: 107 y otr.

Sector: XXXI.

Propietario: Fermín Barratía Beltrán.

Superficie en exceso: 257-75 hectáreas.

Fecha de levantamiento acta previa: 13 de mayo de 1960.

Parcela número 189 y otr.

Sector: XXIII.

- Propietario: Felisa Martínez Fortún.  
Superficie en exceso: 2-97-50 hectáreas.  
Fecha de levantamiento acta previa:  
17 de mayo de 1960.
- Parcela número: 430 y otr.  
Sector: XXXIV.  
Propietario: Felisa Martínez Fortún.  
Superficie en exceso: 145-58-75 hectáreas.  
Fecha de levantamiento acta previa:  
17 de mayo de 1960.
- Parcela número: 198 y 199.  
Sector: XXXIII.  
Propietario: Evaristo Murillo.  
Superficie en exceso: 7-27-50 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
20 de mayo de 1960.
- Parcela número: 187 y otr.  
Sector: XXXIV.  
Propietario: Evaristo Murillo.  
Superficie en exceso: 77-08-75 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
20 de mayo de 1960.
- Parcela número: 15 y otr.  
Sector: XXXIV.  
Propietario: Señores Guallar y L. Goicoechea.  
Superficie en exceso: 279-44 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
24 de mayo de 1960.
- Parcela número: 25 y otr.  
Sector: XXXIV.  
Propietario: María Ana Guallar y L. de Goicoechea.  
Superficie en exceso: 63-33 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
24 de mayo de 1960.
- Parcela número: 278.  
Sector: XXXV.  
Propietario: José Guallar López de Goicoechea.  
Superficie en exceso: 94-61-58 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
27 de mayo de 1960.
- Parcela número: 277.  
Sector: XXXV.  
Propietario: Tomasa Guallar L. Goicoechea.  
Superficie en exceso: 149-71-75 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
27 de mayo de 1960.
- Parcela número: 1 y otr.  
Sector: XXXVI.  
Propietario: Señores Guallar L. de Goicoechea.  
Superficie en exceso: 174-10 hectáreas.
- Fecha levantamiento acta previa:  
31 de mayo de 1960.
- Parcela número: 195.  
Sector: XXXVI.  
Propietario: José Guallar L. de Goicoechea.  
Superficie en exceso: 166-44 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
3 de junio de 1960.
- Parcela número: 194 y otr.  
Sector: XXXVI.  
Propietario: Tomasa Guallar L. de Goicoechea.  
Superficie en exceso: 66-94 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
3 de junio de 1960.
- Parcela número: 12.  
Sector: XXXVII.  
Propietario: Señores Guallar y L. de Goicoechea.  
Superficie en exceso: 231-92-50 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
7 de junio de 1960.
- Parcela número: 21 y otr.  
Sector: XXXVII.  
Propietario: Isabel Guallar y L. de Goicoechea.  
Superficie en exceso: 27-72-50 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
7 de junio de 1960.
- Parcela número: 197.  
Sector: XXXVI.  
Propietario: María-Pilar Guallar y Trillo de Figueroa.  
Superficie en exceso: 23 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
10 de junio de 1960.
- Parcela número: 23 y otr.  
Sector: XXXVII.  
Propietario: María-Pilar Guallar y Trillo de Figueroa.  
Superficie en exceso: 294-48-50 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
10 de junio de 1960.
- Parcela número: 475 y otr.  
Sector: XXXIV.  
Propietario: Alejandro Izquierdo Alloza.  
Superficie en exceso: 13-28-75 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
14 de junio de 1960.
- Parcela número: 17 y otr.  
Sector: XXXIV.  
Propietario: Alejandro Izquierdo Alloza.  
Superficie en exceso: 477-90-70 hectáreas.
- Fecha levantamiento acta previa:  
14 de junio de 1960.
- Parcela número: 44 y otr.  
Sector: XXXIV.  
Propietario: Ayuntamiento de la villa de Tauste.  
Superficie en exceso: 489-67-50 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
17 de mayo de 1960.
- Parcela número 20 y otr.  
Sector: XXXV.  
Propietario: Ayuntamiento de la villa de Tauste.  
Superficie en exceso: 187-70-35 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
21 de junio de 1960.
- Parcela número: 3 y otr.  
Sector: XXI.  
Propietario: Carmen de Miguel Bentura.  
Superficie en exceso: 72-16-75 hectáreas.  
Fecha levantamiento acta previa:  
21 de junio de 1960.
- Madrid, 24 de marzo de 1960.—El Director general, Alejandro de Torrejón y Montero.

Núm. 2.116

**Jefatura de Obras Públicas***Carreteras. Expropiaciones*

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas incoado con motivo de las obras de "supresión del paso a nivel del punto kilométrico 218,630 de la C. R. II de Madrid a Francia por La Junquera", en término municipal de Ateca, esta Jefatura ha acordado señalar el día 21 del actual, a las doce horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de la referida localidad.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 5 de abril de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

**Anteproyecto de presupuesto extraordinario**

2.061.—Villar de los Navarros

**Cuenta de administración del patrimonio**

1.986.—Belchite  
1.893.—Salillas del Jalón  
2.006.—Codo  
2.015.—Monegrillo  
2.016.—Cosuenda  
2.032.—Orcajo  
2.061.—Villar de los Navarros  
2.064.—Balconchán  
2.073.—Farlete

**Cuenta de caudales**

1.994.—Salillas de Jalón  
2.006.—Codo  
2.015.—Monegrillo  
2.016.—Cosuenda  
2.032.—Orcajo  
2.061.—Villar de los Navarros  
2.064.—Balconchán  
2.073.—Farlete  
2.079.—Daroca

**Cuenta general del presupuesto**

1.986.—Belchite  
1.995.—Salillas de Jalón  
2.015.—Monegrillo  
2.016.—Cosuenda  
2.032.—Orcajo  
2.061.—Villar de los Navarros  
2.064.—Balconchán  
2.072.—Piedratajada  
2.073.—Farlete

**Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto**

1.986.—Belchite  
2.006.—Codo  
2.015.—Monegrillo  
2.016.—Cosuenda  
2.032.—Orcajo  
2.064.—Balconchán  
2.073.—Farlete

**Expediente de habilitación de crédito**

2.048.—Figueroelas  
2.074.—Monterde

**Expediente de suplemento de crédito**

2.048.—Figueroelas  
2.076.—Velilla de Ebro  
2.079.—Daroca

**Expediente de transferencia de crédito**

2.060.—Tierga

**Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores**

1.986.—Belchite  
2.032.—Orcajo  
2.045.—Tarazona  
2.064.—Balconchán  
2.073.—Farlete  
2.094.—Lorbés

**Ordenanzas por diferentes conceptos**

2.030.—Villacoz

**Padrón de la tasa de rodaje**

2.019.—Tarazona  
2.032.—Orcajo  
2.064.—Balconchán

**Padrones por diferentes conceptos**

2.097.—Epila

**Presupuesto extraordinario**

2.072.—Piedratajada

**Presupuesto ordinario**

2.006.—Codo  
2.010.—Torrelapaja

**Rectificación del padrón de habitantes**

2.046.—Ariza

Núm. 2.098

**BREA DE ARAGON**

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de la obra de saneamiento de esta localidad, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días para que pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones oportunas

Brea de Aragón, 5 de abril de 1960.  
El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 2.078

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 41 de 1960 se tramita juicio ejecutivo instado por D. Vicente Es-

tella Peña, representado por el Procurador D. Luis-Ignacio Sanagustín, contra D. Ricardo Lafuente Tutor, en el que se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Una pulidora transmisión con motor "Geal", de 3 HP., número 300. Valorada en 6.400 pesetas.

2. Una electro-pulidora "Ingar Hispano", con motor "Super Hispano" de 2 HP., número 8455. Valorada en 4.800 pesetas.

3. Un rectificador de selenio, marca "Elebe", 200 amperios 8 voltios, número 230. Valorado en 9.800 pesetas.

4. Un rectificador de selenio, marca "Elebe", 100 amperios 8 voltios, número 227. Valorado en 5.600 pesetas.

5. Un cuadro de mandos regulación, marca "Emco", 10 palancas, de 200 amperios. Valorado en 1.000 ptas.

6. Un cuadro mandos regulación, marca "Elebe", 5 voltios, número 143361. Valorado en 600 pesetas.

7. Un baño de níquel, de 800 litros. Valorado en 2.800 pesetas.

8. Trece placas usadas de níquel, para niquelar. Valoradas en pesetas 2.700.

9. Un baño de cadmio, de unos 60 litros, con 6 placas de cadmio. Valorado en 900 pesetas.

10. Una pila de chapa para desengrasante, de 200 litros. Valorada en 200 pesetas.

11. Una pila para baño de cobre, de 350 litros, con 10 placas de cobre. Valorada en 4.400 pesetas.

12. Una pila de cemento, forrada de plomo en interior, para desniquelar, de 200 litros. Valorada en pesetas 450.

13. Un baño de cromo, con 10 anodos y 70 litros de líquido cromo. Valorado en 5.200 pesetas.

14. Una pila de cromo, con 3 anodos y 70 litros. Valorada en 2.300 pesetas.

15. Calentadores eléctricos (dos) para baño, "Instel" y "Elebe". Valorados en 3.000 pesetas.

16. Instalación eléctrica de todos los elementos industriales antes descritos, con palancas y enchufes. Valorada en 3.100 pesetas.

17. Tres kilos de hilo de cobre. Valorados en 190 pesetas.

18. Cuarenta y dos botes de pasta para abrillantar, sin marca, de 1 kilo. Valorados en 420 pesetas.

19. Cuarenta y tres trozos de pasta para pulir, de 1 kilo. Valorados en 380 pesetas.

20. Un remolque de mano, de madera, de 1 por 1 metros, con ruedas de bicicleta. Valorado en 700 ptas.

21. En derecho de traspaso del local (sito en calle Salvador, 5, bajo), destinado a taller de galvanoplastia. Valorado en 16.000 pesetas.

Total, 70.940 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran el 10 por 100 de la tasación; que el depositario es don Antonio Ibáñez Sancho (Torres Quevedo, 4), y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el núm. 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Zaragoza a primero de abril de mil novecientos sesenta.— El Juez, José-Luis Ruiz.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.093

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio ejecutivo número 312 de 1959 instado por el Banco Agrícola de Aragón, representado por el Procurador D. Joaquín Bravo, contra D. Angel García Merino, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Un torno marca "E. D.", 500 milímetros de distancia entre puntos, con motor trifásico "Lancor", de Bilbao, 0'6 C.V., número 24.824, muy usado. Valorado en 5.000 pesetas.

2. Una pulidora, marca "L. C. y M.", número 3, dos piedras gemelas, con motor "Ercolli C.", de Milán, 1,5 C.V., número 63.474. Valorada en 1.500 pesetas.

3. Una taladradora "Lasa-Izuzqui-za", con su plato y motor "G. E. E.", 1 C.V., número 627.626. Valorada en 5.000 pesetas.

4. Un aparato de soldadura "Gala", de 3 kilogramos de carga. Valorado en 2.000 pesetas.

5. Tres bancos de trabajo, uno con la patas y el bastidor de hierro. Valorados en 300 pesetas.

6. Cuatro tornillos de banco de herrero, muy usados. Valorados en 500 pesetas.

7. Un yunque de 40 kilogramos. Valorado en 320 pesetas.

8. Una estantería para hierros y herramientas, con cuatro pisos desde el suelo. Valorada en 100 pesetas.

9. Dos estanterías de ménsula. Valoradas en 100 pesetas.

10. Una instalación eléctrica, con cuatro tubos fluorescentes y dos bombillas. Valorada en 300 pesetas.

11. Un despacho compuesto de una mesa de roble, americano, nueve cajones y cristal; un armario librería-archivador, con persiana y tres puertas; un sillón y dos sillas de madera de haya, todo ello en el mismo color y estilo. Valorados en 3.000 pesetas.

12. Dos sillones confortables, tapizados con cuero negro. Valorados en 1.600 pesetas.

13. Una mesa de reconocimiento, metálica y de cristal. Valorada en pesetas 350.

14. Un taburete metálico. Valorado en 175 pesetas.

15. Una mesa para instrumental, metálica y de cristal. Valorada en pesetas 400.

16. Una vitrina para instrumental, metálica y de cristal. Valorada en pesetas 700.

17. Un cuarto de estar compuesto de una mesa, dos sillones y cuatro sillas, todo de tubo de hierro y tableros de madera. Valorado en 1.500 pesetas.

18. Un aparador-librería de cuatro estantes. Valorado en 1.000 pesetas.

19. Un armario ropero de cuatro puertas y dos lunas. Valorado en pesetas 1.000.

20. Un aparato de luz, color rojo, imitando un quinqué. Valorado en 300 pesetas.

21. Un armario ropero, una puerta, luna exterior y un cajón inferior. Valorado en 500 pesetas.

22. Un perchero madera, estilo renacimiento. Valorado en 300 pesetas.

23. Un comedor compuesto de mesa extensible, trinchante de cuatro cajones, dos puertas y luna en la parte superior, seis sillas de madera tapizadas en color rojo y un aparato de luz de ocho brazos. Valorado en pesetas 6.000.

24. Una lavadora "Lackey". Valorada en 2.000 pesetas.

25. Una nevera para hielo. Valorada en 1.000 pesetas.

Total, s. e. u. o., 34.945 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de abril próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan en poder del demandado (Bologna, número 8).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta. El Juez, José-Luis Ruiz. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.088

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en méritos del sumario número 123 de 1960, por quebrantamiento de condena, se cita a Javier Agüero López, nacido en Villava (Navarra) el 17 de noviembre de 1928, hijo de Máximo y Asunción, soltero, mecánico, con último domicilio en Zaragoza (Avenida de San José, número 97, 1.º, 1.ª), a fin de ser oído, por término de cinco días, el que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, cuatro de abril de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.092

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio ejecutivo número 337 de 1959, instado por el Banco Agrícola de Aragón, contra D. José Val Antes, se sacan a subasta por primera vez los siguientes bienes:

1. Una cafetera eléctrica y de gas, marca "Gaggia", de dos brazos y con vaporizador. Tasada en 20.000 pesetas.

2. Un aparato televisor, marca "Enodyne", número 6409, de 17 pulgadas y 19 lámparas, con su elevador reductor de gran capacidad. Tasado en 10.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de abril próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes los tiene el deudor en calle del Temple, número 9, bar.

Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta.— El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.101

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio ejecutivo número 245 de 1959, instado por D. Andrés Nicolás Polo, representado por el Procurador D. Joaquín López Español, contra D. Angel Arruebo Bordetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de ocho días, un camión marca F. W. D., matrícula HU-2472, con motor "Barreiros", de 90 HP., en estado de bastante uso. Tasado en pesetas 75.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de abril próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el Depositario nombrado es D. Mariano Urbez (Fernando el Católico, 33).

Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta.— El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.089

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción número 3 en el sumario número 88 de 1960, sobre quebrantamiento de condena, se cita al denunciado Juan Cepa Sauquillo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario indicado, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.100

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 339 de 1951, sobre descubrimiento y revelación de secretos, contra Luis Gardeta Gracia y Primitivo Luaces Iturribarria, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100, los bienes relacionados en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 15 de marzo pasado, número 61, habiéndose señalado para el remate, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 28 del actual, a las diez horas, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100.

Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta.— El Juez, José de Luna Guerrero.— El Secretario, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.087

Comunidad de Regantes de la Acequia de la Herradura, de Caspe

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Herradura de Caspe;

Hace saber: Que el día 24 del mes en curso celebrará esta Comunidad Junta general ordinaria a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria y, caso de no reunirse mayoría, se celebrará en segunda convocatoria a las cinco de la tarde del mismo día, siendo el lugar de reunión el salón de sesiones de la Casa Consistorial, y los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, el acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general de todo el año anterior presentada por el Sindicato.

3.º Examen de las cuentas de gastos e ingresos del año anterior 1959 y nombramiento de censores de las mismas.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Caspe, 4 de abril de 1960.—El Presidente de la Comunidad, Mariano Navarro.

Núm. 2.095

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lucena de Jalón

Por espacio de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el padrón de derrama girado para el sostenimiento de todos los servicios de la Hermandad del corriente año.

Lucena de Jalón, 30 de marzo de 1960.— El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas. por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ..... 90 pesetas

Semestre ..... 160 —

Año ..... 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año ..... 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.